



Zaragoza, 27 de mayo de 2019

## Prestaciones Libros Texto

Queridas familias:

El Departamento de Educación ha convocado **prestaciones que faciliten el uso de libros de texto** para el próximo Curso 2019-2020.

**El plazo para presentar las solicitudes será del 27 de mayo al 7 de junio de 2019.**

**Horario Secretaría: 09-12:45 horas.**

### Prestaciones de libros de texto

Beneficiarios: Alumnos de Primaria y ESO, y FPB  
Requisitos: Máximo renta familiar: dos veces el IPREM vigente  
Ayuda: 160€ para Primaria y 230€ para ESO.

***Como novedad en esta convocatoria, los beneficiarios deberán devolver los libros al Centro, una vez finalizado el curso en buenas condiciones de uso.***

Procedimiento:

Para los alumnos que fueron becados el año pasado, En secretaria se entregará a las familias un borrador que DGA ha confeccionado con los datos del año anterior que las familias repasarán y de ser correcto se devolverá firmado. Quienes hubieran sido beneficiarios de becas en el curso anterior y no hayan visto modificados los datos deberán tan sólo que presentar el impreso de solicitud.

Para los alumnos que solicitan beca por primera vez o que tienen que modificar el borrador: La solicitud se realizará por las familias, vía telemática en la dirección web: [www.educaragon.org](http://www.educaragon.org) (icono manzana) Una vez cumplimentada, impresa y firmada se presentara en secretaria junto con la documentación exigida. Si no conocen el número GIR de cada alumno, en Secretaria se facilitara. Además tendrán que traer la documentación que DGA requiere fotocopiada.

Una vez presentada toda esta documentación, será el Departamento de Educación quien bareme las solicitudes y resuelva si las familias cumplen o no los requisitos para conceder las ayudas.

Si por algún motivo, la beca es *denegada*, las familias deberán dirigirse personalmente al Dpto. Educación, y cursar las alegaciones oportunas y dentro de los plazos que indiquen, ya que los Centros no pueden realizar dicho trámite.

## Becas de Comedor

A fecha hoy aun no se ha publicado la orden para ayudas de comedor, pero las familias que quieran solicitar la beca de comedor para el curso 2019-2020, tendrán que pasar por Secretaria desde el 27 de mayo al 7 de junio, para recoger y entregar el Anexo pertinente, rellenar y firmar. Este será un trámite inicial a lo que será la solicitud de beca de comedor del curso 2019-2020

Sin otro particular, un saludo cordial.

La Dirección del Centro

